

Área que clasifica: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán.

Identificación del documento: Versión pública de Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Partes o secciones clasificadas: Domicilio particular, número de teléfono y/o correo electrónico.

Fundamento legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular:

ATENTAMENTE



**LIC. GUILLERMO H. PORRAS QUEVEDO
TITULAR DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN YUCATÁN**

Fecha y número del acta de la sesión del Comité, donde se aprobó la versión pública: Resolución núm. **ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV**, emitida el 11 de julio de 2025 del Comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia; disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025-ART65_FXXV.pdf



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación Estatal en Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/082 000952

Asunto: Modificación de datos a UMA.

Mérida, Yucatán a 14 MAY 2025

C. JAVIER ALONSO ORTIZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA "TSÁAB KAAAN"



PRESENTE.

En respuesta al trámite recibido en esta Oficina de Representación el 6 de mayo del año en curso, medio por el cual solicita la Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA); Modalidad: **Superficie, Especies y Sistema de marca** en la UMA denominada "TSÁAB KAAAN" con clave de registro SEMARNAT-UMA-IN-0183-YUC-10, que se ubica en el municipio de Mérida, Yucatán.

Al respecto de conformidad con lo establecido en los Artículos 37 al 46, 82 al 87 de la Ley General de Vida Silvestre; 47 de su Reglamento; 41, 42 del Reglamento Interior de la SEMARNAT; al dictamen de la información presentada realizado por el área técnica, no existe inconveniente por parte de esta Oficina de Representación a mi cargo, en realizar los cambios que solicita; por lo que la superficie actual es de 0.19 hectáreas. Asimismo, se aprueba el manejo y aprovechamiento de las especies: *Claudius angustatus*, *Kinosternon scorpioides*, *Kinosternon acutum*, *Kinosternon leucostomun*; se actualiza los ejemplares en el inventario de esa Unidad según el Anexo 1.

Por último se autoriza la modificación del sistema de marcaje por **Microchip** en ejemplares adultos y por etiqueta en ejemplares juveniles y crías de la especie *Iguana iguana*; etiqueta numerada en el contenedor del ejemplar para la especie *Eublepharis macularius*; numeración con pintura en el caparazón en ejemplares de todas las edades para todas las especies de tortugas.

No omito hacer de su conocimiento que los ejemplares de las especies con la categoría de peligro de extinción o enlistadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-050-SEMARNAT-2010, no son susceptibles de aprovechamiento extractivo; así como los que están en resguardo de

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO H. PORRAS QUEVEDO
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN

OFICINA DE REPRESENTACIÓN



ESTADO DE YUCATÁN

- .C.E.P. - Fernando Gual Sill.- Director General de Vida Silvestre.- Ciudad de México.
- C.C.P. - José Alberto González Medina.- Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Yucatán.- Ciudad.
- C.C.E.P. - Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

GPO/ART/SCP/cdg



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bitácora: 31/KR-0010/05/25
Página 1 de 2



Oficina de Representación Estatal en Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/082 **00952**

Asunto: Modificación de datos a UMA.

Mérida, Yucatán a

ANEXO 1

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CANTIDAD			MARCAJE	SITUACIÓN
		M	H	S/S		
Cascabel del Pacífico	<i>Crotalus basiliscus</i>	1	0	0	Muesca 3	Resguardo
Mazacuata	<i>Boa imperator (=B. constrictor imperator)</i>				Muesca M: 2*, 5, 40, 93. H: 1*, 6, 7, 41, 50, 94, 95. S/S: 38, 39, 99 al 113.	Propiedad de la UMA * Resguardo
Pitón bola	<i>Python regius</i>	0	0	1	Muesca 2	Resguardo
Tortuga yucateca de caja	<i>Terrapene yucatanana (=T. Carolina yucatanana)</i>	1	3	20	Marca con pintura M: 5*. H: 1*, 3*, 4*. S/S: 6, 9* al 26*, 27	Propiedad de la UMA * Resguardo
Tortuga mojina	<i>Rhinoclemmys areolata</i>	0	0	24	Marca con pintura 1* al 11*, 12 al 24	Propiedad de la UMA * Resguardo
Casquito escorpión	<i>Kinosternon scorpioides</i>	0	0	5	Marca con pintura 1 al 5	Resguardo
Casquito de Tabasco	<i>Kinosternon acutum</i>	2	2	0	Marca con pintura M: 1, 2. H: 3, 4.	Resguardo
Tortuga almizclera Chopontil	<i>Claudius angustatus</i>	0	1	0	Marca con pintura 2	Resguardo
Iguana verde	<i>Iguana iguana</i>	1	2	0	Microchip M: 606110827 H: 605795593, 605787630	Resguardo
Gecko leopardo	<i>Eublepharis macularius</i>	1	1	0	Etiqueta M: 2. H: 1.	Resguardo

